

Estimado proveedor, reciba un cordial saludo del departamento de Compras de AGEXPORT, la presente es para invitarle a participar en el proceso de convocatoria abierto para la Consultoría de **Geoposicionamiento de áreas productivas; productores, exportadores y cadena de valor de café.**

Para lo cual se adjunta:

1. Términos de referencia - TDRs -

INSTRUCCIONES PARA CARGAR SU PROPUESTA:

- Cargar su propuesta la plataforma de Licitaciones, en archivo PDF o Word, si su propuesta contiene **más de 01 archivo**, deberá subirlo en carpeta ZIP o bien unificar sus documentos en uno solo.

La presente no es un compromiso de adquisición.

Si Ud., ya se **encuentra registrado y no** cuenta con sus credenciales, deberá realizar lo siguiente: Al seleccionar la opción “Aplicar”, deberá hacer clic en Olvidé mi contraseña, su usuario es la letra P + su NIT, ejemplo P1234569. El correo electrónico que le solicitará la plataforma es al que le llegó la presente convocatoria. Si ud no está registrado, al seleccionar la opción “Aplicar”, deberá registrarse como proveedor siguiendo los pasos que en la plataforma se solicitarán.

Si es de su interés participar, y tiene alguna duda respecto a la presente convocatoria, puede comunicarse con Analee Hidalgo correo analee.hidalgo@agexport.org.gt

Las respuestas deberán ser subidas en el Portal de compras; cierre de proceso **(viernes 30 de mayo de 2025).**

Ultima fecha para recibir consultas lunes 19 de mayo de 2025.

HACEMOS DE GUATEMALA UN PAÍS EXPORTADOR

COPIA NO CONTROLADA



CÓDIGO : CP-F-001

VERSIÓN:
001

TERMINOS DE REFERENCIA

GEOPOSICIONAMIENTO DE AREAS PRODUCTIVAS; PRODUCTORES EXPORTADORES Y CADENAS DE VALOR DE CAFÉ

COMITÉ DE CAFES DIFERENCIADOS DE AGEXPORT

I. ANTECEDENTES

Cerca del 25% del café que Guatemala exporta va dirigido al mercado de la Unión Europea (UE) de forma directa, más otro importante porcentaje que es llevado a ese mercado por medio de traders internacionales ubicados en otras partes del mundo.

A partir del 31 de diciembre de 2025, se aplicará el nuevo reglamento EUDR en el mercado de la UE, que exigirá a los importadores de café, que demuestren que el producto que están importando al mercado no se ha producido a costa de deforestar bosques en su país de origen (entre otras condiciones). Para ello deberán entregar las georreferencias de la zona de producción.

A medida que se acerca el plazo de aplicación del EUDR, los exportadores deben avanzar en el proceso de georeferenciación de las zonas de producción de donde se produce el café y estar listos para cuando efectúe los contratos de compraventa para la cosecha 2025-2026, de lo contrario se arriesgarán a perder ese mercado.

El Comité de Cafés Diferenciados de AGEXPORT iniciará con la ejecución de un proyecto piloto para apoyar a 35 PYMES (Asociaciones, Cooperativas y empresas) y sus cadenas de producción (productores), vinculados en negocio de café, georreferenciando las parcelas de donde provienen las cosechas que se exportarán, adoptan buenas prácticas de sostenibilidad, asegurando así a sus clientes que el producto proviene de zonas no

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' shape with a horizontal line through it.

vinculadas a deforestación después del 31 de diciembre del 2020, como lo exige el nuevo reglamento.

El plan piloto incluye 1,050 hectáreas de producción de café en las diferentes zonas de producción de Guatemala.

II. OBJETIVO

Adaptarse a las exigencias del EUDR, apoyando la geolocalización de las unidades de producción de café que cumplan con esta norma. Esta actividad es clave para asegurar la proveeduría de café de Guatemala al mercado de Europa.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Geoposicionamiento de 1,050 ha de unidades de producción de café: se requerirán visitas técnicas para la toma de datos de ubicación geográfica y datos básicos de las áreas de producción y los productores.

Producto 2: Fotogrametría de 1,050 ha de café que incluya: puntos de referencia a 6 dígitos del polígono de todas las unidades de producción muestreadas; generación de ortofotos de las parcelas y delimitación de las fincas

Producto 3: Verificación Satelital: utilizando herramientas de monitoreo utilizando tecnología actual. Se deberá realizar un análisis de imágenes históricas y actuales de la finca, para comparar y verificar que no ha habido deforestación en el área desde el 31 de diciembre del 2020.

Producto 4: Capacitación a 10 personas seleccionadas por AGEXPORT: sobre el uso de herramientas, tableros y mantenimiento de las plataformas que entregará el consultor a los beneficiarios.

Nota: Se requiere que el informe final contenga:

- Reportes: fichas técnicas por finca y planos respectivos.
- Tableros online en sistema ArcGIS: con la información de cada finca y del proyecto en general y sus respectivas licencias para operar el sistema.

Nota: Se proponen 8 departamentos, pudiendo ampliar el área de cobertura, en los cuales se ubican la mayoría de los productores de café en Guatemala. Se desea alcanzar una cobertura de GIS de al menos 1,050 hectáreas.

Departamento	Municipio	Regiones
Chimaltenango/ Acatenango	Concepción Buena Vista, Santa Elisa, San José Acatenango, Los nardos, Paraxaj y Chabal La Estrella.	Tierras Altas Centrales
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Altiplano central de Guatemala
Sololá/Atitlán	Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y San Pablo La Laguna.	Sololá
Las Verapaces	Alta y Baja Verapaz	Norte
Guatemala	Fraijanes	Región central del país
Huehuetenango	La libertad, San pedro Necta.	Noroccidental
Chiquimula, Zacapa, Jalapa, Santa Rosa	Olopa, La unión y Mataquescuintla, Nueva Santa Rosa, Santa Cruz Naranjo	Oriente
San Marcos	El Quetzal	Suroccidental
Quetzaltenango	Colomba, El Palmar, San Juan Ostucalco, Cooatepeque, etre otros municipios.	Occidente.
Quiche	Chajul, San Jun Cootzal, entre otros municipios.	Norte

IV. INFORMES

Primer Informe: A los 15 días posteriores a la firma del contrato u orden de compra, que contenga: el plan de trabajo, incluyendo actividades, fechas de realización de los trabajos, equipo a utilizar y recurso humano que se involucrará en el proyecto.

Segundo Informe: A los dos meses posteriores a la firma del contrato que contenga el avance de 50% del producto 2 y 3.

Tercer Informe: A los cinco meses posteriores a la firma del contrato que contenga el cumplimiento del 100% de los productos solicitados.

V. DETALLES CONTRACTUALES

Plazo: 5 meses

Forma de Pago:

- Primer pago (15%), 15 días posteriores a la aceptación del primer informe y entrega de factura correspondiente.
- Segundo pago (35%), 15 días posteriores a la aceptación del segundo informe y entrega de factura correspondiente.

- Tercer pago (50%): A los 5 meses posteriores al inicio de la consultoría y aceptación del informe final con entrega del 100% de los productos a satisfacción y entrega de factura correspondiente.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

- Empresa o consultor individual con experiencia de 2 a 5 años en el manejo de sistemas de ARC GIS y la elaboración de georreferenciación de terrenos.
- Que cuenta con un equipo de trabajo que pueda colaborar en la consultoría (3 personas)
- Conocimiento de los requisitos del EUDR.
- Utilización de equipos de GPS de alta precisión.
- Conocimiento del sector agrícola exportador.
- Experiencia de 2 a 5 años en trabajo con pequeños productores en el área rural de Guatemala.
- Experiencia de 2 a 5 años en la elaboración de ficha técnicas de GIS de empresas productoras agrícolas.

VII. INFORMACION IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR:

- **Exención de IVA (cuando aplique, según el proyecto de que se trate):**

Al momento de hacerse efectivo el pago de acuerdo a lo establecido, se estará entregando una Exención de IVA que cubre el 12% del respectivo impuesto.

- **Gastos adicionales a la contratación:**

La propuesta debe presentarse de manera desglosada según productos, los cuales deben incluir los costos por honorarios profesionales, todos los gastos por movilización, viáticos, así como los impuestos de ley y otros concernientes al desarrollo de las actividades.

En el caso de empresas y/o consultores no domiciliados en Guatemala, y que presten sus servicios dentro del territorio nacional, deben considerar el 15% del Impuesto sobre la Renta, el cual será retenido del pago correspondiente.

Para contrataciones de servicios con proveedores nacionales, que conlleven anticipo por un monto igual o superior a Q. 30,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, el proveedor deberá acreditar Fianza de Anticipo y/o Cumplimiento, si así fuera requerido.



En caso de requerir finiquito al finalizar la consultoría, deberá cancelar el valor de Q. 45.00 para la respectiva emisión de dicho documento

Elaboró: _____

Sergio Mazariegos, Coordinador Comité de Cafés Diferenciados

Visto bueno: _____

Moisés Mérida, Director Alianzas para el Desarrollo

HACEMOS DE GUATEMALA UN PAÍS EXPORTADOR

CÓDIGO: CP-F-001

VERSIÓN: 001